

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SOBRE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE CRITERIOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (SOBRE 2) PARA EL SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA ALJARAFESA, CON Nº EXP. PEA/192/2024.

En el acto celebrado el pasado día 27/08/2024 se procedió a la apertura del sobre 2, *Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor*, iniciándose, en virtud de lo recogido en el PCP el periodo establecido para el estudio, análisis y valoración de las proposiciones. Asistirá al mismo en la valoración de las ofertas:

- D^a. Carolina Moreno Alonso, Jefa del Servicio de Contratación.
- D. Eduardo Venegas Bellido, Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- D^a. Elisa Gómez Fernández, Técnico del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.


Durante este periodo se ha procedido al estudio y valoración de las proposiciones presentadas, recogiendo en este informe los resultados obtenidos por los licitadores en los correspondientes capítulos.

LICITADORES
NEXUS
GUADALTEL

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

I. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS..... 2

II. RESULTADO DE LA VALORACIÓN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR..... 4

Código Seguro De Verificación	qPG/HN+RXp907xml0K+yaQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Moreno Alonso	Firmado	17/09/2024 13:19:17	
	Eduardo Venegas Bellido	Firmado	17/09/2024 12:23:02	
	Elisa Gómez Fernández	Firmado	17/09/2024 12:07:25	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qPG%2FHN%2BRXp907xml0K%2ByaQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

I. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

En el ANEXO III del PCP se establecen los criterios para la valoración de las ofertas, detallándose los aspectos que se valorarán y la forma en la que se asignará la puntuación:

B. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR
MÁXIMO DE PUNTOS POSIBLES
La puntuación máxima correspondiente a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependen de un juicio de valor es: Hasta 35 puntos.
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA
<p>Respecto de la proposición técnica, se puntuarán los distintos apartados de valoración, tomándose como regla, para aquellos casos en los que no esté ya específicamente establecida en función de si se cumple o no, el asignar la máxima puntuación, en cada ítem, a la oferta que cumple la totalidad o incremente/mejore los requerimientos técnicos o medios que se establecen a continuación, y asignando puntuaciones decrecientes al resto de ofertas, conforme a una escala de cuatro niveles, como se especifica a continuación.</p> <p>Se puntuará cada ítem con una nota porcentual discreta entre cero y cien por cien conforme a los siguientes valores para cada uno de los criterios de valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0%: no aporta nada por encima de los mínimos requeridos en el pliego en este ítem del baremo. Algún aspecto va en contra de, o pone en riesgo, los objetivos marcados en el pliego. • 25%: baja. La oferta presenta un bajo nivel de mejora por encima de los requerimientos de los pliegos. • 50%: buena. La oferta presenta un buen nivel de mejora por encima de los requerimientos de los pliegos. • 75%: muy buena. La oferta presenta un muy buen nivel de mejora por encima de los requerimientos de los pliegos. • 100%: excelente. La oferta presenta un excelente nivel de mejora por encima de los requerimientos de los pliegos. No hay otra oferta que mejore con más intensidad este ítem. <p>1. Programa de Trabajo relacionado con los Hitos descritos en el apartado 4 del PPT.</p> <p>El Licitador deberá definir de manera clara y precisa, con respecto a cada uno de los Hitos especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, cómo se va a realizar, el proceso a emplear, medios humanos y materiales que va a utilizar y las medidas que se consideren se podrían incidir en los trabajos, que supongan una reducción de los tiempos de cada Hito.</p> <p>Se valorará el conocimiento en los procesos de toma de requerimientos y de implantación de la herramienta. La valoración se realizará atendiendo a la mejor distribución de los recursos, a la organización y programa de los trabajos destinados a la ejecución de cada Hito, así como los recursos dispuestos (técnicos y humanos) mediante los que se garantice el cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos que rigen la presente contratación.</p> <p>Puntuación máxima correspondiente a este criterio: Hasta 15 puntos.</p> <p>Se asignarán los siguientes puntos por Hito identificado a continuación:</p> <p>HITO 1- Planificación del proyecto y análisis de los procedimientos de contratación de ALJARAFESA: hasta 5 puntos.</p> <p>HITO 2- Configuración y parametrización: hasta 5 puntos.</p> <p>HITO 3- Preproducción, formación y puesta en marcha: hasta 5 puntos.</p>

Código Seguro De Verificación	qPG/HN+RXp907xml0K+yaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Moreno Alonso	Firmado	17/09/2024 13:19:17
	Eduardo Venegas Bellido	Firmado	17/09/2024 12:23:02
	Elisa Gómez Fernández	Firmado	17/09/2024 12:07:25
Observaciones		Página	2/10
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qPG%2FHN%2BRXp907xml0K%2ByaQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.- Desarrollo de varias funcionalidades establecidas en los apartados 3 y 6 del PPT.

Puntuación máxima correspondiente a este criterio: **Hasta 20 puntos.**

El Licitador deberá definir de manera clara y precisa, con respecto a las cuestiones que se indican a continuación, e incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, una explicación que detalle la secuencia completa de las siguientes funcionalidades que debe tener incorporada el sistema a ofertar, haciendo hincapié en aquellas que generan una mayor eficiencia, simplificación de procesos y agilidad en la tramitación:

1. Elaboración de la Planificación Anual: Descripción de la secuencia a seguir, incorporando flujo de trabajo, cuadro de mandos, alertas, volcado de datos para su reutilización, etc. **hasta 5 puntos.**
2. Programación del Expediente de Contratación: Descripción de la secuencia a seguir, avisos y alertas para el seguimiento de los flujos de trabajo, así como un mecanismo de control de plazos y vigencias de tareas asociado a cada documento integrante del procedimiento de adjudicación. **hasta 5 puntos.**
3. Seguimiento de la ejecución del contrato. Descripción de la secuencia a seguir, avisos y alertas para el seguimiento de los flujos de trabajo, así como un mecanismo de control de plazos y vigencias de tareas asociado a cada documento. **hasta 5 puntos.**
4. Soporte a licitadores y poder adjudicador: identificar medios de comunicación, horarios, dinámica de atención y ayuda ante incidencias durante las aperturas de Sobres. **hasta 5 puntos.**

Código Seguro De Verificación	qPG/HN+RXp907xml0K+yaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Moreno Alonso	Firmado	17/09/2024 13:19:17
	Eduardo Venegas Bellido	Firmado	17/09/2024 12:23:02
	Elisa Gómez Fernández	Firmado	17/09/2024 12:07:25
Observaciones		Página	3/10
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qPG%2FHN%2BRXp907xml0K%2ByaQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



II. RESULTADO DE LA VALORACIÓN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

Conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y descritos en el punto anterior se ha procedido a evaluar las proposiciones técnicas de los licitadores.

A continuación, se exponen las distintas observaciones en cada uno de los capítulos evaluados:

2. Programa de Trabajo relacionado con los Hitos descritos en el apartado 4 del PPT.

HITO 1- Planificación del proyecto y análisis de los procedimientos de contratación de ALJARAFESA: **hasta 5 puntos.**

NEXUS	Porcentaje	Puntuación
<p>La oferta presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cumple con los plazos establecidos para la realización del hito, aunque no incluye mejoras en la planificación. * Establece un inicio claro y organizado del proyecto, a partir de la firma del contrato. * Se destacan las tareas necesarias para el arranque, como la presentación del equipo y de la suite PLYCA, que ya incluye funcionalidades relevantes para la gestión de expedientes electrónicos. * Además, propone llevar a cabo la validación de los requisitos funcionales y tecnológicos, analizar la situación actual de los procedimientos solicitados y aprobar el plan del proyecto. * Tras la reunión inicial, se realizaría el despliegue de entornos y la toma de requerimientos. * Se presenta un equipo de trabajo que cuenta con la capacitación suficiente para llevar a cabo cada una de las tareas y funciones requeridas para el proyecto y, que posee gran experiencia en proyectos de Contratación Pública Electrónica y gestión de expedientes. <p>Con estas fases, Aljarafesa dispondría de la instalación de la plataforma, el análisis de la situación actual y la parametrización de modelos y plantillas.</p>	80	4

GUADALTEL	Porcentaje	Puntuación
<p>La oferta presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cumple con los plazos establecidos para la realización del hito. Aunque inicialmente el plazo es menor a un mes, no se ha contemplado duración para el kick-off ni para la entrega y presentación del sistema en el entorno piloto. * La documentación muestra carencias en cuanto a la especificación y personalización del enfoque para la contratación pública. * Aunque incluye una reunión inicial de kick-off y la elaboración del Plan de Gestión de Proyecto, la metodología planteada para la reingeniería de procedimientos es demasiado genérica y no aborda de manera detallada las particularidades de la contratación pública. * La descripción de este hito no aclara si el flujo implementado en la herramienta Model@ se adapta adecuadamente a las necesidades y particularidades específicas de Aljarafesa. * El anexo proporcionado "Herramienta de definición gráfica de procedimientos: Model@" presenta la tramitación de un expediente genérico. * Se presenta un equipo de trabajo que cuenta con la capacitación suficiente para llevar a cabo cada una de las tareas y funciones requeridas para el proyecto y, que posee gran experiencia en la gestión de expedientes. <p>Según lo expuesto, se observa que en este hito no se ha documentado de manera específica la planificación del proyecto ni el análisis de los procedimientos de contratación.</p>	20	1

Código Seguro De Verificación	qPG/HN+RXp907xml0K+yaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Moreno Alonso	Firmado	17/09/2024 13:19:17
	Eduardo Venegas Bellido	Firmado	17/09/2024 12:23:02
	Elisa Gómez Fernández	Firmado	17/09/2024 12:07:25
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qPG%2FHN%2BRXp907xml0K%2ByaQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



HITO 2- Configuración y parametrización: hasta 5 puntos.

NEXUS	Porcentaje	Puntuación
<p>La oferta presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cumple con los plazos establecidos para la realización del hito, aunque no presenta mejoras en la planificación. * Presenta un enfoque exhaustivo y bien estructurado para la implementación y formación en el uso de la plataforma ofertada. * Incluye la parametrización de los procedimientos, asegurando una adaptación completa a las necesidades específicas de Aljarafesa. Además, propone un control de calidad riguroso y una gestión eficiente de la configuración. * El plan de formación es detallado y flexible, abarcando todos los niveles de usuarios para asegurar una capacitación efectiva y práctica. La formación ofrecida se compone de talleres, seminarios y sesiones de buenas prácticas que permitirán el aprendizaje continuo y uso del sistema. Se propone una mejora significativa en la formación, con un aumento en el número de horas de formación a 92 y un catálogo de 33 cursos disponibles. * Se documenta de forma adecuada el plan de backup/restore. <p>Por todo lo anterior, se valora de forma positiva la implementación exhaustiva y bien estructurada de la plataforma, la formación detallada y flexible a todos los niveles de usuarios y la elaboración de un plan de backup/restore adecuado.</p>	100	5

GUADALTEL	Porcentaje	Puntuación
<p>La oferta presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cumple con los plazos establecidos para la realización del hito, aunque no presenta mejoras en la planificación. * En cuanto a la configuración y parametrización, tanto el plan de formación como el plan de aseguramiento de la calidad expuestos no son específicos para el flujo de la tramitación de contratación pública, limitando su aplicabilidad en este contexto. <p>No obstante, la solución ofrece diversas funcionalidades, que deben ser configurables, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La posibilidad de configurar la información gestionada en las actuaciones. * La opción de definir cómo se indicará el importe de licitación, ya sea de manera global o desglosado por anualidades. * La adaptación de la información requerida según el tipo de procedimiento: Abierto, Menor, Restringido, etc. * La ayuda contextual que guía a los usuarios en el proceso de completar las tareas asignadas. * La opción de seleccionar y configurar el editor de documentos a utilizar, permitiendo la edición en línea y el registro automático de los cambios en el expediente correspondiente. * El sistema también permite gestionar eficazmente los avisos, plazos y alertas. * Además, se propone una mejora significativa en la formación, con un aumento en el número de horas de formación a 150, así como, con el Plan de Comunicación y Difusión Propuesto. <p>La oferta proporciona funcionalidades para la gestión de la información y tramitación de expedientes pero que deben ser configuradas en este hito.</p>	30	1.5

Código Seguro De Verificación	qPG/HN+RXp9O7xml0K+yaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Moreno Alonso	Firmado	17/09/2024 13:19:17
	Eduardo Venegas Bellido	Firmado	17/09/2024 12:23:02
	Elisa Gómez Fernández	Firmado	17/09/2024 12:07:25
Observaciones		Página	5/10
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qPG%2FHN%2BRXp9O7xml0K%2ByaQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



HITO 3- Preproducción, formación y puesta en marcha: hasta 5 puntos.

NEXUS	Porcentaje	Puntuación
<p>La oferta presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cumple con los plazos establecidos para la realización del hito, aunque no incluye mejoras en la planificación. * Destaca por un enfoque bien planificado en la fase de preproducción, formación y puesta en marcha del sistema ofertado. Se valora positivamente el soporte ofrecido al Comité Funcional durante las pruebas de aceptación y que permitirá que el sistema esté operativo para su instalación en producción. La estrategia de despliegue es flexible y adaptada a las pautas establecida con el proyecto y queda respaldada por el plan de formación continuo. * El sistema presenta una interfaz de alta usabilidad y un sistema de ayuda contextual. Además, se contempla un seguimiento cercano y sesiones adicionales de formación y acompañamiento, lo que asegura una adaptación fluida y eficiente al sistema. 	75	3.75

GUADALTEL	Porcentaje	Puntuación
<p>La oferta presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cumple con los plazos establecidos para la realización del hito, aunque no presenta mejoras en la planificación. * Destaca la realización de pruebas de aceptación global: El sistema será evaluado exhaustivamente conforme al Plan de Pruebas establecido, garantizando su correcto funcionamiento. * Se ofrecen cursos para todos los tipos de usuarios, asegurando que reciban la capacitación necesaria para utilizar el sistema de manera efectiva. * La transición del entorno de preproducción al de producción se realizará solo después de completar las pruebas de aceptación, asegurando que el entorno de producción esté completamente preparado y probado. * Se implementará una monitorización exhaustiva con disponibilidad continua, un sistema de alertas proactivas para detectar problemas, y el almacenamiento diario de logs, garantizando una gestión eficaz de incidentes y una adecuada trazabilidad para auditorías. 	75	3.75

Código Seguro De Verificación	qPG/HN+RXp9O7xmloK+yaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Moreno Alonso	Firmado	17/09/2024 13:19:17
	Eduardo Venegas Bellido	Firmado	17/09/2024 12:23:02
	Elisa Gómez Fernández	Firmado	17/09/2024 12:07:25
Observaciones		Página	6/10
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qPG%2FHN%2BRXp9O7xmloK%2ByaQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.- Desarrollo de varias funcionalidades establecidas en los apartados 3 y 6 del PPT.

1. Elaboración de la Planificación Anual: Descripción de la secuencia a seguir, incorporando flujo de trabajo, cuadro de mandos, alertas, volcado de datos para su reutilización, etc. **hasta 5 puntos.**

NEXUS	Porcentaje	Puntuación
<p>La oferta presentada detalla la planificación anual de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> * A través del módulo de Planificación, Aljarafesa dispondrá de una herramienta que facilitará la preparación, coordinación y elaboración de los Planes Anuales de Contratación, permitiendo la creación de expedientes y la generación de propuestas por parte de las unidades correspondientes. * Una vez aprobado el plan, los expedientes de contratación podrán ser generados y tramitados con un seguimiento detallado a través de un cuadro de mando. Esta información resaltarán el estado de los expedientes, incluyendo aquellos iniciados o adjudicados, lo que permitirá evaluar el cumplimiento del plan. <p>Las principales funciones de este módulo incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Control por parte de la unidad responsable sobre la gestión del plan anual y los expedientes creados por los órganos de contratación dentro del plazo establecido. * Notificaciones para las unidades de contratación tras la creación del expediente del Plan Anual. * Elaboración del Plan Anual. * Alertas de control sobre plazos y el cumplimiento del plan. * Visualización del estado de los expedientes mediante el cuadro de mando o tareas específicas. * Creación de expedientes de contratación a partir del Plan Anual aprobado, gestionados y tramitados en la herramienta. * PLYCA-Reporting para obtener informes y estadísticas detalladas sobre los planes anuales de contratación. <p>La propuesta destaca por una planificación detallada que abarca todos los aspectos clave para una correcta gestión de los planes de contratación, mejorando la coordinación y el trabajo diario.</p>	100	5

GUADALTEL	Porcentaje	Puntuación
<p>La oferta presentada indica la disponibilidad de un módulo para la elaboración de la planificación anual, sin embargo, el enfoque se centra en la programación de una actuación específica, sin ofrecer una explicación clara sobre el procedimiento completo para la elaboración y gestión de la planificación anual de contratación. No se aporta suficiente información sobre cómo gestionar y dar seguimiento a la planificación anual lo que limita la comprensión de esta funcionalidad.</p> <p>Asimismo, se menciona el uso de la herramienta Cuadro de Mandos Superset para el seguimiento de la planificación, pero la estructura, capacidades e interfaz de dicho cuadro de mandos no están claramente definidas en la exposición, lo que dificulta la evaluación completa de esta herramienta en términos de utilidad y aplicabilidad para el control y seguimiento de la planificación anual.</p>	25	1.25

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
qPG/HN+RXp9O7xm1oK+yaQ==	Firmado	17/09/2024 13:19:17
Firmado Por	Firmado	17/09/2024 12:23:02
Carolina Moreno Alonso	Firmado	17/09/2024 12:07:25
Eduardo Venegas Bellido		
Elisa Gómez Fernández		
Observaciones	Página	7/10
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qPG%2FHN%2BRXp9O7xm1oK%2ByaQ%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



2. Programación del Expediente de Contratación: Descripción de la secuencia a seguir, avisos y alertas para el seguimiento de los flujos de trabajo, así como un mecanismo de control de plazos y vigencias de tareas asociado a cada documento integrante del procedimiento de adjudicación. **hasta 5 puntos.**

NEXUS	Porcentaje	Puntuación
<p>La oferta presentada proporciona un procedimiento configurado para gestionar el expediente y la licitación electrónica de manera simple y segura.</p> <p>El sistema destaca por su capacidad para ofrecer una configuración multiperfil permitiendo parametrizar los perfiles de usuario según las necesidades de los procedimientos de Aljarafesa.</p> <p>El proceso para la creación de un nuevo expediente está diseñado para ser eficiente, ya que, con los datos introducidos en la ficha, es posible cumplimentar automáticamente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo que supone una optimización considerable en la preparación de la documentación.</p> <p>Se valora el hecho de que el sistema valide automáticamente los datos introducidos para asegurar el cumplimiento de la ley. Además, el módulo de "Ayuda Normativa" añade un soporte adicional para asegurar el cumplimiento de las normativas aplicables.</p> <p>El sistema también permite relacionar expedientes de manera manual o automática, facilitando la gestión de aquellos que dependan de otros.</p> <p>El motor de reglas implementado desencadena de forma automática los trámites incluidos en el procedimiento.</p> <p>El sistema permite configurar un circuito de tramitación que facilita la cumplimentación y anexo de documentos o fichas.</p> <p>El módulo PLYCA-Firma ofrece integración con plataformas de firma electrónica centralizada y con portafirmas corporativas, garantizando una tramitación electrónica completa y segura.</p> <p>La oferta también cubre aspectos importantes como la planificación del expediente y la posibilidad de configurar mesas permanentes por organismo o unidad.</p> <p>En resumen, se valora positivamente la propuesta por su enfoque integral, que combina automatización, seguridad y flexibilidad, aunque es esencial evaluar el grado de personalización y adaptación del sistema a los requerimientos específicos de Aljarafesa.</p>	100	5

GUADALTEL	Porcentaje	Puntuación
<p>La oferta presentada destaca por la posibilidad de definir, en cada entidad donde se implemente, los procedimientos necesarios para la gestión de los expedientes de contratación, lo que ofrece un alto grado de flexibilidad y adaptación a las particularidades de cada organización.</p> <p>Se explican claramente los pasos a seguir para crear, registrar y tramitar las fases del procedimiento correspondiente.</p> <p>Se incluye también la posibilidad de configurar ayuda contextual, así como la definición de los documentos y el orden de las tareas, lo que garantiza un proceso más estructurado y guiado.</p> <p>En cuanto a la publicación de anuncios y licitación electrónica, se menciona la publicación tanto en el PLCSP como en el módulo ofertado como "Portal del Licitador", lo que aporta una solución completa para la gestión de la licitación.</p> <p>Se valora positivamente la flexibilidad, la estructura del proceso y la funcionalidad ofrecida.</p>	75	3.75

Código Seguro De Verificación	qPG/HN+RXp9O7xml0K+yaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Moreno Alonso	Firmado	17/09/2024 13:19:17
	Eduardo Venegas Bellido	Firmado	17/09/2024 12:23:02
	Elisa Gómez Fernández	Firmado	17/09/2024 12:07:25
Observaciones		Página	8/10
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qPG%2FHN%2BRXp9O7xml0K%2ByaQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. Seguimiento de la ejecución del contrato. Descripción de la secuencia a seguir, avisos y alertas para el seguimiento de los flujos de trabajo, así como un mecanismo de control de plazos y vigencias de tareas asociado a cada documento. **hasta 5 puntos.**

NEXUS	Porcentaje	Puntuación
<p>En la oferta presentada se incluye la incorporación de funcionalidades clave, como el envío automatizado de alertas y tareas de mensaje, lo que mejora la eficiencia en la gestión de los procesos.</p> <p>Se detalla de forma clara y concisa la gestión de la ejecución, seguimiento y almacenamiento de los expedientes de contratación.</p> <p>Además, se valora positivamente la posibilidad de crear sobres por lotes, permitiendo una mayor flexibilidad y organización en la tramitación de expedientes. Asimismo, se permite establecer plazos de licitación independientes por lotes.</p>	100	5

GUADALTEL	Porcentaje	Puntuación
<p>La oferta presentada muestra áreas que requieren una mayor definición, especialmente en las fases del análisis de Procedimientos para la Ejecución del Contrato, las cuales no están claramente delimitadas y necesitarían un mayor análisis para asegurar su adecuación a Aljarafesa.</p> <p>No obstante, se valora positivamente la implementación de funcionalidades de avisos dirigidas a los gestores del sistema y que facilita la comunicación asegurando el control de las tareas y plazos.</p>	20	1

4. Soporte a licitadores y poder adjudicador: identificar medios de comunicación, horarios, dinámica de atención y ayuda ante incidencias durante las aperturas de Sobres. **hasta 5 puntos.**

NEXUS	Porcentaje	Puntuación
<p>La oferta presentada incluye las siguientes funcionalidades clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Publicación del anuncio de licitación y licitación electrónica, permitiendo una gestión eficiente del proceso. * Suscripción a canales RSS por parte de los licitadores, facilitando el seguimiento de las licitaciones publicadas. * Adaptación gráfica completa del sistema a la identidad visual de la organización, garantizando una experiencia personalizada. * Un registro de licitadores para la gestión de los licitadores de forma integral. * Web de ayuda y soporte para los usuarios internos, asegurando asistencia continua y recursos accesibles. * Horario de soporte: De lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas de manera ininterrumpida (excepto festivos de ámbito nacional). * Disponibilidad de la plataforma de soporte PLYCA garantizada 24x7x365. <p>Con todas estas funcionalidades, la propuesta presentada demuestra una sólida cobertura tanto para los licitadores como para el poder adjudicador, ofreciendo un soporte integral y eficaz.</p>	75	3.75

Código Seguro De Verificación	qPG/HN+RXp9O7xm1oK+yaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Moreno Alonso	Firmado	17/09/2024 13:19:17
	Eduardo Venegas Bellido	Firmado	17/09/2024 12:23:02
	Elisa Gómez Fernández	Firmado	17/09/2024 12:07:25
Observaciones		Página	9/10
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qPG%2FHN%2BRXp9O7xm1oK%2ByaQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



GUADALTEL	Porcentaje	Puntuación
<p>La oferta presentada incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Un Servicio de Asistente Virtual que atendería las dudas de los usuarios sobre el funcionamiento tanto del Gestor de Expedientes como del Portal de Licitadores, utilizando tecnologías avanzadas como RPA e Inteligencia Artificial (IA). Esta implementación se valora positivamente, ya que ofrece una solución innovadora y eficiente para la atención a los usuarios. * Horario de soporte que estaría disponible de lunes a viernes, de 8:00 a 18:30, lo cual proporciona una adecuada cobertura horaria. * Se ofrece un entorno web del licitador con una disponibilidad de la plataforma 24x7x365. <p>No obstante, se ha detectado que el apartado 1.4 de la oferta parece estar incompleto, ya que en su título figura la anotación "(COMPLETAR)", lo que indica la falta de información necesaria.</p> <p>Aunque se valora positivamente el asistente virtual, el entorno web y el horario de soporte, la incompletitud del apartado mencionado afecta la valoración general de la oferta.</p>	10	0.5

Puntuación final

LICITADORES	Total
Nexus	31.50
Guadaltel	12.75

Código Seguro De Verificación	qPG/HN+RXp9O7xm1oK+yaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Moreno Alonso	Firmado	17/09/2024 13:19:17
	Eduardo Venegas Bellido	Firmado	17/09/2024 12:23:02
	Elisa Gómez Fernández	Firmado	17/09/2024 12:07:25
Observaciones		Página	10/10
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/qPG%2FHN%2BRXp9O7xm1oK%2ByaQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

